

DECRETO N° 1473

NEUQUÉN, 27 OCT 1999

VISTO:

La Nota N° 105/99 D.V. de la Dirección de Vigilancia -Secretaría General y de Coordinación-, por la que se solicita el pago de horas extras realizadas en el mes de septiembre por el agente SEPÚLVEDA RAÚL, L.P.N° 4783/0, desempeñando tareas de chofer para el servicio de supervisión de Empresas Privadas de Vigilancia (Registro N° 687/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente se desempeña en la Dirección de Automotores de la Secretaría General y de Coordinación;

Que por Nota N° 2069/99 -División Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos 0521/96 y 0951/96 que autorice la liquidación de 20 horas extras al 50% trabajadas durante el mes de septiembre de 1999, al agente JOSÉ RAÚL SEPÚLVEDA, L.P.N° 4783/0, quien se desempeñó en la Dirección de Vigilancia -Dirección General de Personal y Despacho- Subsecretaría de Programación y Control de Gestión;

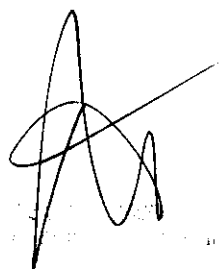
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 20 horas extras al 50%, realizadas durante el mes de septiembre de 1999, por el agente **José Raúl Sepúlveda, L.P. N° 4783/0**, quién se desempeñó en la Dirección de

...///2º


Attestado en la ciudad de Neuquén, a los 27 días del mes de Octubre de 1999.
Intendente Municipal

...///2º

Vigilancia -Dirección General de Personal y Despacho- Subsecretaría de Programación y Control de Gestión.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**

4-10-11 12:00 PM
Dirección General de Personal y Despacho
Subsecretaría de Programación y Control de Gestión
Módulo de Gestión de Recursos Humanos